¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,077. BUENOS AIRES, Viernes 4 de Junio de 1847.

EL EDITOR.

BRASIL—

Los diarios de Rio Janeiro contienen varias publicaciones interesantes, ademas de los artículos del número 1.° del *Americano* que ya nos ha sido grato transcribir en las columnas de nuestro diario—

El *Diario do Rio* reproduce en su número del 30 de Abril último el interesante parte del Gefe interino de Policía de Buenos Ayres, detallando las investigaciones practicadas por el departamento de su cargo, en consecuencia de la muerte violenta del Sr. Coronel Ex-Encargado de Negocios de Bolivia D. Manuel Rodriguez—El mismo diario publicó en su número del 4 de Mayo la importante nota del Señor Presidente de la Honorable Legislatura de Buenos Ayres al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, pasándole la ley aprobatoria del presupuesto general de gastes para el presente año, con un voto especial de la legislatura altamente honorífico, patriótico y Americano, y la digna é interesante contestacion de S. E. el Señor Gobernador, General Rosas—

En el número de dicho periódico, de 7 de Mayo, se lee un excelente artículo del *Correo del Havre* que reasume con propiedad la desacertada conducta y procedimientos de los Señores Ministros Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis en la cuestion del Rio de la Plata—

El *Mercantil* del 11 de Mayo contiene un brillante artículo en defensa de la verdadera política Americana, digna del Brasil, y en apología de las Repúblicas del Plata y de sus Gobiernos legales, en réplica á las dislocadas declamaciones del periódico *O Brasil*, eco menguado de pasiones imprevisoras, y de intereses anti-Brasileros y anti-Americanos—En otro número insertaremos dicho artículo del *Mercantil*: ahora transcribimos á continuacion el no menos interesante del número 2 del *Americano*, que antes ofrecimos publicar—

»*El Brasil y el Rio de la Plata.*

»Habíamos expuesto en un artículo de nuestro primer número cual debía ser la política del Brasil en los negocios del Rio de la Plata. Bajo todos aspectos creemos en la verdad de nuestro parecer, pues no hay duda que la humanidad, la justicia y el interés convienen en mostrar al Gobierno Imperial el rigoroso deber de, en vez de poner óbices, favorecer la organizacion social y la estabilidad de las instituciones de las Repúblicas del Plata.

»En verdad, quien hay que ose negar que la rebelion Rio-grandense fué, en gran parte, debida al contagio que esta Provincia sufrió del estado anárquico de las Republicas vecinas? Asentado esto, debe ser de inmenso interés para el Brasil la desaparicion de ese estado anárquico del cual han de continuar recibiendo vida y fuerza los elementos de anarquía que no podemos dejar de entrever en el Rio Grande: y tanto es esto asi que algunos políticos de suma habilidad, como lo son los Señores Honorio y Rodriguez Torres declaran en un documento oficial esencialmente anarquistas á Rivera y á su partido; ó incompatibles por eso con la paz y seguridad del imperio.

»Ademas de esto, favoreciendo el órden, y estabilidad de las instituciones de nuestros vecinos, formaríamos sobre ellos nuestra influencia, que reconocerían benigna, y asi tendriamos aliados sinceros, ó interesados en nuestra prosperidad.

»Finalmente, el que la humanidad y el deber nos obligan à poner término á la guerra civil del Rio de la Plata, es cosa tan obvia que basta enunciarla para reconocer su verdad; y cierto que el medio mas seguro no es el de dar el triunfo á este ó á aquel partido indistintamente, sino el de dárselo á aquel que en sí tiene los elementos, y emplea todas sus fuerzas para la organizacion y órden social asentados en bases seguras y duraderas.

»Establecidas estas verdades, para probar nuestra opinion de que debemos aliarnos al Gobierno de Buenos Aires [hoy que está por terminar la intervencion europea] nos resta demostrar que el General Rosas y su aliado Oribe son los hombres de órden, la única esperanza de ver asentadas en bases firmes las instituciones de los Estados del Plata. Habiamos prometido esto, y, si no lo hacemos ahora, es para dar lugar en nuestras columnas á un artículo de la *Revista Democrática* de los Estados Unidos, en el que se trata de este objeto con justicia y verdad: mas ni aun por eso nos juzgamos libres del compromiso de ofrecer en su verdadero punto de vista el mérito del General Rosas, trazando mas despacio la historia de nuestros vecinos, y entonces no se podrá negar que ese hombre, segun nuestro modo de pensar, el mas extraordinario de la América, fué y es el faro de la civilizacion Argentina.

»Habiamos temido un rompimiento entre las dos naciones por el modo de proceder de nuestro Gobierno; mas hoy que el Gabinete está en las agonias de su última hora nutrimos la esperanza que aquel que lo haya de suceder siga la política mas conforme con la humanidad, el deber, y los intereses del Imperio.

»He aquí el artículo de la *Revista Democrática.* [I]

»Cuando las colonias de la América principiaron, hace treinta años, á romper el yugo envegecido de la España, y, como nosotres, dieron el grito de libertad ó independencia; cuando hicieron su santo de Washington, su guia la luz de esta constelacion del Norte, de nuestro triunfo el abono de sus esperanzas, era muy natural que se despertasen nuestras simpatias en su favor. Vemos que á pesar de la terrible explosion de la revolucion francesa cada uno de estos nacientes Estados salió á luz con el instinto de aspirar a tener gobiernos libres, y grande fué nuestro placer al contemplar este espectáculo.

»Pero cuando esperabamos ver estas nuevas naciones organizar fácil y pacíficamente su Gobierno y principiar á trillar la senda que nosotros habiamos seguido fácilmente, fuimos engañados en nuestras esperanzas, y con dolor vimos que la empresa de edificar sistemas sólidos y nuevos era muy diferente de la de destruir los antiguos y desmoronados. Muy diferentes de las colonias Norte-Americanas las del Sud habian sufrido un largo periodo de esclavitud antes de su independencia, y el arte de un Gobierno propio, en sus mas simples ramificaciones, aun no habia sido adquirido por ellas. Minas ricas, climas templados, y un suelo fértil habian debilitado la fuerza del pueblo, y un sol ardiente habia destruido el equilibrio entre sus pasiones y su razon. Luego despues de establecida la independencia le siguieron las conmociones civiles, y la libertad se convirtió en confusion y en crímen! Las revoluciones se siguieron unas á otras, y el solo producto de ellas fué sangre y miseria! Generales y dictadores, presidentes y gobernadores, juntas, constituciones, sistemas, planes, y *pronunciamientos* se atropellaron, se cambiaron, y desaparecieron como nubes en un Cielo tempestuoso; y solo era dado al amigo mas exaltado de la libertad humana el tener paciencia, y esperar que con la experiencia y el sufrimiento á fuerza de trabajos, llegase el infeliz pueblo á gozar un dia de libertad, y las naciones atormentadas á encontrar felizmente descanso bajo algun sistema adaptado á sus condiciones y necesidades.

»De este modo se han pasado treinta años, y tan sin provecho para animar las esperanzas de sus mejores amigos que la mayor parte de nosotros se ha hecho indiferente á la relacion de nuevas revoluciones y guerras civiles, y casi hemos dejado de tomar algun interés por su causa.

»Pero, si treinta años es un tiempo largo en la vida de un hombre, muy corto debemos juzgarlo en la existencia de un pueblo, y si quisieramos volver la vista hácia el horizonte del Sud, veremos que alguna cosa se ha conseguido; pues alguna cosa es el no haber esos pueblos en toda su larga y dura agonia desesperado de la libertad, y estar poniendo los cimientos de edificios sólidos y nacionales, organizando las partes en primer lugar; finalmente, alguna cosa es que algunos de estos estados dén ahora signos de haber adquirido estabilidad y prosperidad.

»Como debian de esperar aquellos que tienen opiniones firmes con respecto de la influencia de las posiciones geográficas sobre el carácter nacional, las primeras pruebas de adelanto se notan en los paises de la zona templada; y Chile que está mas al Sud es igualmente el mas adelantado en estabilidad de Gobierno: despues de él se sigue la Confederacion Argentina.

»Si Platon hubiese buscado en toda la tierra un pais para restablecer su república ideal, ó si Tomas More hubiese buscado un lugar para su utopia, cualquiera de ellos hubiera escogido el hermoso pais del Plata. Su extension de 900 mil millas cuadradas, extension mayor que la de Francia, Alemania, y España juntas, ocupa la mayor y mejor parte de la zona templada del Sud, y se extiende desde el trópico de Capricornio hasta los 40 grados de latitud meridional.

»La superficie aunque generalmente de planicie tiene con todo grandes districtos montuosos, y casi toda sin el cuidado del hombre sustenta inmensas cantidades de ganado y caballos; y, cuando cultivada, dá con abundancia las mejores producciones de las zonas tórrida y templada, sin que sea necesario abono, trabajo, ó industria. Al través de ella corre el Plata con sus magestuosas ramificaciones; y sobre el todo domina de continuo un Cielo sereno y un aire sano y puro. Por poseedores de tan bello pais hay un millon (2) de individuos de nuestra raza, los mejores de toda la América Española, todos ellos castellanos puros de orígen. Los hombres son de estatura elevada, atléticos, vigorosos y valientes, y sus mugeres tan graciosas, tan lindas, tan bellas que exceden, segun confesion de los viageros, las damas de la antigua Castilla.

»La raza gótico-castellana, en su segunda emigracion, penetrando las regiones del calor equinoxial y llegando á un pais como este no podia dejar de sufrir esta modificacion en su carácter fisico. En cuanto á sus calidades morales, nos toca examinar las causas que han obrado sobre ellas.»

»Nos limitamos en este número á trascribir lo precedente, pero en otros proseguiremos dando la traduccion de este excelente artículo, pues nuestro fin es hacer conocer á nuestros políticos el verdadero estado de la Confederacion Argentina, y desvanecer todas las calumnias, que enemigos sin fé han lanzado á manos llenas sobre el ilustre Americano que salvó á la República Argentina de una completa disolucion social»—[Del *Americano*, de Rio Janeiro, del 15 de Mayo.]

---

[1] »En cuanto á la reseña que hace la *Revista Democrática* de las revoluciones en los nuevos Estados de la América del Sud, debemos observar que fueron efecto de diversas causas inevitables ó independientes de la índole del pueblo. Una de ellas es sin duda el pasage súbito del régimen colonial a un sistema de irreprimida libertad. Otra consiste en la accion de las logias, que ramificadas en el Continente Americano y relacionadas con las de Europa, han mantenido la agitacion y los trastornos para atroces fines. Es igualmente una causa muy principal de estas revueltas y anarquias la intervencion europea, que no solo ha protegido los bandos sediciosos, sino que tambien ha favorecido la ilegal ingerencia de los residentes Europeos en la guerra y en la política.» [Del »*Archivo Americano.*»]

»[2] El cálculo que forma la *Revista Democrática* sobre la poblacion de la Confederacion Argentina debe rectificarse. Su poblacion sube á un millon y medio de habitantes.» (Del *Archivo Americano.*)

Revista de Periódicos Nacionales.

EL EDITOR.

Consideraciones sobre el Mensage del Gobierno á la Vigèsima-cuarta Legislatura.

Dos sentimientos lisongeros se despiertan á un tiempo en el corazon de todo buen Argentino á la lectura del documento que nos proponemos analizar. El primero de orgullo, al contemplar las glorias de la Patria, defendida con tanto acierto y entusiasmo por sus hijos y por su Gobierno; y el segundo de gratitud hácia el ilustre Gefe del Estado que, descendiendo del alto puesto que ocupa, por el voto libre y unánime de sus conciudadanos, somete al fallo de los Representantes del Pueblo todos los actos de su administracion, despojándose voluntariamente de los estensos poderes que le han sido conferidos.

Grandes sucesos han señalado el periodo del mando del General Rosas, y cada uno de ellos ministra materiales abundantes al historiador y al filósofo para meditar sobre la suerte de las naciones, acometidas cuando son débiles, y desviadas del camino de la justicia, cuando son fuertes. Dos veces los pueblos hospitalarios del Rio de la Plata se han visto agredidos por enemigos poderosos á quienes no habian provocado, y dos veces el génio de un hombre extraordinario los ha librado de la humillacion de declararse vencidos; lo que importaba nada menos que la pérdida de la independencia nacional, el mas valioso patrimonio que los Argentinos han heredado de sus padres. Ninguno de los títulos que se alegaban para justificar estos ataques, ha podido sostener el exámen imparcial y tranquilo de la razon, y los mismos tratados que se invocaban han suministrado armas para impugnarlos. La Francia, que dió el primer egemplo de estas agresiones, tuvo que retroceder en el camino adonde la habia arrastrado la imprudencia de sus agentes, y reconoció, aunque tarde, la dificultad de imponer la ley á pueblos belicosos é idólatras de su libertad ó independencia.

Parecia que este desenlace debia habernos servido de garantia en adelante, y que, al amparo de las leyes internacionales, el mismo poder que habia alcanzado el triunfo, pudiera desplegar, en el seno de la paz, todos los recursos de su actividad é inteligencia, para elevar la nacion Argentina al grado de prosperidad á que es llamada por la naturaleza. Pero las leyes, los tratados, la experiencia, no fueron bastantes á contener los desmanes de un simple oficial de la marina británica que, sin autorizacion especial de su Gobierno, segun lo han declarado publicamente sus Ministros, tomó una actitud hostíl contra dos poderes legítimos, para favorecer la rebelion de unos cuantos proscriptos, segundados por la hez de los extrangeros residentes en Montevideo.

Ni la voz del Ministro de S. M. B. acreditado cerca del Gobierno de Buenos Aires, ni las órdenes terminantes que le fueron comunicadas, pudieron obligar á este gefe á desistir de su empeño. Con una tenacidad incomprehensible en el comandante de una estacion naval, pasó de las amenazas a los hechos, y comprometió seriamente el honor y las buenas relaciones de la Inglaterra en estos paises. ¿Obró ó no el Comodoro Purvis con arreglo á sus instrucciones?—Ya hemos dicho que ningun Ministro de Inglaterra se ha atrevido á declararse cómplice de sus desafueros, pero cuesta trabajo comprender que en las leyes marítimas de la Gran Bretaña se admita el principio de la impunidad para los que se separan de sus instrucciones. Severas en los reveses, aunque no se falte a las órdenes recibidas, se diria que autoricen todos los atentados cuando son provechosos. El contra-almirante Munden fué juzgado y destituido en el reinado de la Reyna Ana, por no haber llenado su mision, aunque hubiese cumplido con sus deberes. El Conde de Torrington, Almirante y Par de Inglaterra, fué sometido á una corte marcial por no haber desplegado mas energia en el combate de Beachy-Head, teniedo al frente fuerzas superiores á las suyas; y el Almirante Byng fué pasado por las armas por haber cedido á la escuadra francesa delante de las Baleares, donde hizo lo que el consejo de guerra de sus gefes habia acordado.

Estos ejemplos de rigor serian justificables, si se tuviese por objeto afianzar los lazos de la disciplina militar, y mantener á los que se hallen diseminados en todos los punto del globo, en la dependencia absoluta de sus superiores. Pero sin salir de la historia de nuestro pais, fácil nos seria demostrar la indiferencia de las leyes de la Gran Bretaña por actos arbitrarios de sus gefes navales. Sir Home Popham, que zarpó de los puertos de Inglaterra con el único objeto de apoderarse del Cabo de Buena Esperanza, vino, *por su cuenta*, á atacar los establecimientos españoles en el Rio de la Plata, donde fué rechazado; y todos somos testigos de la obstinacion del Comodoro Purvis, que inició caprichosamente esta larga serie de atentados, que debian ser continuados despues por los Sres. Ouseley é Inglefield. Y lo que prueba que los marinos Ingleses se consideran autorizados para obrar á su modo, y aun contra el tenor explícito de sus instrucciones, es el sistema de defensa que adptó el mismo Popham, y que le valió su absolucion. Convino en el principio abstracto de la obediencia á las órdenes del gobierno, pero sostuvo que lo que mas habia contribuido á elevar la marina inglesa al alto grado de gloria à que habia llegado, era el poder discrecional de sus gefes. Citó, entre otros hechos, el *coup de main* (así lo llama) del Almirante Rooke sobre Gibraltar: la expedicion del Almirante Parker contra los establecimientos españoles de Omoak en la América del Sud; la ocupacion de Tolon en Francia, y el ataque de Bastia en Córcega, por Lord Hood; la tentativa de Nelson sobre la isla de Tenerife, y su resolucion en una época posterior de desamparar la estacion del Mediterráneo para pasar con todas sus fuerzas á las Antillas, cuyo ejemplo fué despues seguido por el capitan Thompson, que, mas audaz que Nelson, salió de Inglaterra con un convoy para la Barbada, y regresó á Inglaterra, contra las órdenes del Almirante Hood de quien dependia. »Es mi deber escribia este gefe al Almirantazgo, sentar los hechos como me han sido referidos, y toca á

Revue des Journaux Nationaux.

L'EDITEUR.

Considérations sur le Message du Gouvernement á la Vingt-quatrième Législature.

Deux sentimens flatteurs s'éveillent en même temps dans le cœur de tout bon Argentin à la lecture du document que nous nous proposons d'analyser. Le premier d'orgueil, en contemplant les gloires de la patrie, défendue avec tant de succès et d'enthousiasme par ses enfans et par son gouvernement; et le second de reconnaissance envers l'illustre chef de l'état qui, descendant du poste élevé qu'il occupe, par le vœu libre et unanime de ses concitoyens, soumet au jugement des Représentans du peuple tous les actes de son administration, se dépouillant volontairement des pouvoirs étendus qui lui ont été conférés.

De grands événemens ont signalé la période du commandement du Général Rosas, et chacun d'eux fournit des matériaux abondans à l'historien et au philosophe pour méditer sur le sort des nations, tracassées quand elles sont faibles, et écartées du chemin de la justice quand elles sont fortes. Deux fois les peuples hospitaliers du Rio de la Plata se sont vus attaqués par des ennemis puissans qu'ils n'avaient point provoqués, et deux fois le génie d'un homme extraordinaire les a sauvés de l'humiliation de se déclarer vaincus; déclaration qui n'importait rien moins que la perte de l'indépendance nationale, le patrimoine le plus précieux que les Argentins ont hérité de leurs pères. Aucun des titres qu'on alléguait pour justifier ces attaques n'a pu soutenir l'examen impartial et tranquille de la raison, et les traités mêmes qu'on invoquait, ont fourni des armes pour les combattre. La France, qui donna le premier exemple de ces agressions, eut à reculer dans le chemin auquel l'avait entrainée l'imprudence de ses agens, et elle reconnut, quoiqu'un peu tard, la difficulté d'imposer la loi à des peuples belliqueux et idolâtres de leur liberté et de leur indépendance.

Il semblait que ce dénouement aurait dû nous avoir servi de garantie á l'avenir, et qu'á l'abri des lois internationales, le même pouvoir que avait remporté le triomphe, aurait pu deployer, au sein de la paix, toutes les ressources de son activité et de son intélligence, pour élever la nation Argentine au degré de prospérité auquel elle est appelée par la nature. Mas les lois, les traités, l'expérience, ne suffirent pas pour contenir les écarts d'un simple officier de la marine Britanique qui, sans autorisation spéciale de son gouvernement, comme ses Ministres l'ont publiquement avoué, prit une attitude hostile contre deux pouvoirs légitimes, pour favoriser la rébellion d'une poignée de proscrits, soutenus pas la lie des étrangers residant á Montevideo

Ni la voix du Ministre de S. M. B., accrédité prés le Gouvernment de Buenos-Aires, ni les ordres formels qu'on lui envoyait, purent engager ce chef á desister de son entreprise. Avec une témérité inconcevable dans le commandant d'une station navale, il passa des menaces aux faits, et compromit sérieusement l'honneur et les bonnes relations de l'Angleterre avec ces pays. Le commodore Purvis agit-il, ou n'agit-il pas d'accord avec ses instructions? Nous avons dejá dit qu' aucun Ministre d'Angleterre n'a osé se declarer complice de ses écarts; mais on a de la peine a comprendre que les lois maritimes de la Grande Bretagne, admettent le principe de l'impunité pour ceux qui se séparent de leurs instructions. Sévéres dans les revers, quoiqu'on ne manque pas aux ordres reçus, on dirait qu'elles autorisent tous les attentats quand ils sont profitables. Le contre amiral Munden fut jugé et destitué, sous le régne de la reine Anne, pour n'avoir pas rempli sa mission, quoiqu'il eût rempli ses devoirs. Le comte de Torrington, amiral et pair d'Angleterre, fut traduit devant une cour martiale pour n'avoir pas déployé plus d'énergie dans le combat de Beachy-Head, ayant de vant lui des forces supérieures aux siennes; et l'amiral Byng fut passe par les armes pour avoir cédé á l'escadre Française devant les Baléares, oú il fit ce que le conseil de guerre de ses officiers avait arrêté.

Ces exemples de rigueur seraient justifiables s'ils avaient pour but de resserrer les liens de la discipline militaire, et de maintenir ceux qui sont repandus sur tous les points du globe, sous la dépendance absolue de leurs supérieurs. Mais, sans sortir de l'histoire de notre pays, il nous serait facile de montrer l'indifférence des lois de la Grande Bretagne pour des actes arbitraires de ses chefs navals. Sir Home Popham, qui avait appareillé des ports d'Angleterre dans le seul but de s'emparer du cap de Bonne Espérance, vint, *pour son propre compte*, attaquer les établissemens Espagnols du Rio de la Plata, d'où il fut repoussé; et nous avons été tous témoins de l'entêtement du Commodore Purvis, le premier á débuter arbitrairement dans cette longue série d'attentats, qui devaient être continués depuis par MM. Ouseley et Inglefield. Et ce qui prouve que les marins Anglais se considérent autorisés à agir á leur fantaisie, et même contre la teneur expresse de leurs instruccions, c'est le systéme de défense adopté par Popham, et qui lui valut d'être acquitté. Il convint du principe abstrait de l'obéissances aux ordres du gouvernement, mais il soutint que ce qui avait contribué le plus á élever la marine anglaise au haut degré de gloire auquel elle était parvenue, c'était le pouvoir discrétionnel de ses chefs. Il cita, parmi d'autres faits, le *coup de main* [c'est ainsi qu'il l'appelle] de l'amiral Rooke sur Gibraltar: l'expédition de l'amiral Parker contre les établissemens espagnols d'Omoak dans l'Amérique du Sud; l'occupation de Toulon en France, et l'attaque contre Bastia en Corse, par lord Hood; la tentative de Nelson sur l'ile de Ténériffe, et la résolution qu'il prit á une époque postérieure, d'abandonner la station de la Méditerranée pour passer avec toutes ses forces aux Antilles, exemple qui devait être suivi plus tard par le capitaine Thompson qui, plus hardi que Nelson, sorti d'Angleterre avec une convoi pour la Barbado, et revint en Angleterre contre les

Review of National Journals.

THE EDITOR.

Observations upon the Message of the Government to the Twenty-fourth Legislature

Two gratifying sentiments spring up in the heart of every good Argentine on reading the document which we propose to analize. The first of pride, on contemplating the glories of the country, defended with so much wisdom and enthusiasm by its sons and by its Government; and the second of gratitude towards the illustrious Chief of the State who, descending from the high post which he occupies, by the free and unanimous vote of his fellow citizens, submits all the acts of his administration to the decision of the Representatives of the People, voluntarily divesting himself of the extensive powers which have been conferred him.

Great events mark the period of the command of General Rosas, and every one of them furnishes abundant matter to the historian and philosopher for meditating upon the fate of nations, attacked when weak, and deviating from the path of justice when powerful. Twice the hospitable States of the Rio de la Plata have been aggressed by unprovoked powerful enemies, and twice the genius of an extraordinary man has saved them from the humiliation of declaring themselves conquered; involving nothing less than the loss of the national independence, the most valuable patrimony which the Argentines have inherited from their fathers! No one of the titles alleged for justifying those attacks, has been able to sustain the impartial and tranquil examination of reason, and the very treaties which were invoked have furnished arms for repelling them. France, which gave the first example of these aggressions, was obliged to retrocede on the path into which the imprudence of its agents had dragged it, and perceived, although late, the difficulty of imposing the law upon a warlike people, idolaters of their liberty and independence.

One would think that this result would have served us as a guarantee for the future, and that under the protection of international laws, the same power which had obtained the triumph, would be able, in the midst of peace, to develope all the resources of its activity and intelligence, in raising the Argentine nation to the degree of prosperity to which it is called by nature. But laws, treaties, experience were not sufficient for restraining the transgressions of a simple officer of the British navy who, without special authorization from his Government, as its Ministers have publicly declared it, took up a hostile position against two legitimate powers, to favor the rebellion of a few outlaws, seconded by the scum of the foreigners residing in Montevideo.

Neither the voice of the Minister of H. B. M. accredited near the Government of Buenos Ayres, nor the peremptory orders communicated to him, were enough to oblige this chief to desist from his undertaking. With a tenacity incomprehensible in the commander of a naval station, he proceeded from threats to acts, and seriously compromised the honor and good relations of England in these countries. Did Commodore Purvis act or not according to his instructions? We have already stated that no Minister of England has dared to declare himself an accomplice in his aggressions, but it is difficult to comprehend that in the maritime laws of Great Britain the principle of impunity for those who deviate from their instructions, is admitted. Severe in reverses, al though not disregarding the orders received, one would say that they authorize every outrage when it is advantageous. Rear Admirarl Munden was tried and degraded in the reign of Queen Ann for not having fulfilled his mission, although he had complied with his duty. Count Torrington, Admiral and Peer of England, was subjected to court martial for not having displayed more energy in the battle of Beachy-Head, having before him forces superior to his own; and Admiral Byng was executed for having ceded to the French squadron off the Baleares, where he did what the council of war of his chiefs had accorded.

These examples of rigor would be justifiable, if their object was to secure the bonds of military discipline, and maintain those who are scattered about in all quaters of the world, under the absolute dependence of their superiors. But without departing from the history of our country, it would be easy to demonstrate the indifference of the laws of Great Britain for arbitrary acts on the part of her naval Chiefs. Sir Home Pepham, who sailed from the ports of England with the sole object of taking possession of the Cape of Good Hope, came, *on his own account*, to attack the Spanish establishments in the Rio de la Plata, where he was repelled; and we have all witnessed the obstinacy of Commodore Purvis, who capriciously initiated this long series of outrages which were afterwards to be carried on by Messrs. Ouseley and Inglefield. And what proves that the English marines consider themselves authorized to act in their own way, and even against the explicit tenor of their instructions is the system of defence adopted by the same Popham, and which obtained him his absolution. He agreed to the abstract principe of obedience to the orders of the Government, but sustained that what had most contributed to elevate the English navy to the high degree of glory to which it had arrived, was the discretional power placed in its Chiefs. He cited amongst other acts, the *coup de main*,(so he calls it) of Admiral Rooke upon Gibraltar: the expedition of Admiral Parker against the Spanish establishments of Omoak in South-America: the occupation of Toulon in France, and the attack of Bastia in Corsica by Lord Hood: the attempt of Nelson upon the island of Teneriffe, his resolution at a future period, of abandoning the station of the Mediterranean in order to proceed with all his forces to the Antillas, whose example was afterwards followed by Captain Thompson, who, more audacious than Nelson, left England with a convoy for Barbada, and returned to England

"Vuestras Señorias el decidir sobre la propiedad, ó impropiedad de un oficial "que se vá á tanta distancia *sin órdenes.*" ¿ Cuál fué el resultado del juicio que se siguió contra este acto de insubordinacion del capitan Thompson?—La declaracion honorifica de sus jueces de que su conducta habia sido necesaria, juiciosa, *y altamente meritoria!* (1)

Se contestará tal vez que esta latitud, acordada á los Comandantes de las fuerzas navales, no amaga á los amigos de la Gran Bretaña, y que solo se les deja para sus enemigos! Pero, cuando el Comodoro Purvis atentó á los derechos soberanos de la Confederacion Argentina, ¿cual era el estado de nuestras relaciones políticas con la Inglaterra? ¿No se hallaba entre nosotros el Ministro que la representaba? ¿No abordaban libremente á nuestras playas, no entraban á nuestros puertos, no se abastecian en nuestros mercados, sus buques de guerra, aquellos mismos que acometieron despues á nuestra escuadra......?

La historia de la intervencion, ó mas bien agresion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, es una contradiccion continua entre los que mandan, y los que obedecen, y los efectos funestos de este antagonismo no han bastado hasta ahora á ilustrar la mente de los que tienen el deber y la fuerza de evitarlo. Sus últimos incidentes han sido relatados por el Gobierno con una fidelidad intachable en el cuadro luminoso que ha sometido á la consideracion de los HH. Representantes de la Provincia: *sine ira et studio*—sin pasion y sin encono—como prometia Tácito escribir sus Anales. En medio de la irritacion que produce el abuso mas odioso de la fuerza, no puede menos de admirarse la dignidad con que se habla en este documento de los autores de tantos desastres. Ninguna reticencia deja en suspenso la narracion de los hechos, por mas graves ó incompletos que sean: todos ellos son presentados en sus menores detalles hasta el punto en que se han cruzado con la instalacion de la nueva Legislatura. Este sistema nos parece preferible al que prevalece en otros estados constituidos, donde los Ministros se sustraen facilmente á la curiosidad, ó á la censura de los diputados, con decir *que se hallan aun pendientes las negociaciones.* La administracion del General Rosas es cual debe ser la de un pais republicano. Donde resalta mas es en el ramo de hacienda, y sin el trastorno ocasionado en la enconomia del estado por las repetidas agresionns exteriores, la pureza con que son administrados los caudales públicos, hubiera bastado por sí sola á restablecer el crédito, y á prepapar cuantiosos ahorros en las rentas, que los demas gobiernos, en circunstancias mas prósperas, habian declarado insuficientes para los gastos ordinarios nunca han sido mayores que en los últimos años, como jamás han sido mas diminutos los recursos del erario. El injusto é inhúmano bloqueo puesto á los puertos de la República; ha arrebatado al Gobierno la mayor parte de sus ingresos, y cuando mas lo necesitaba: y sin embargo, ninguna nueva imposicion, ninguna demanda de empréstito, ningun aumento de derechos, ha llenado este vacio, contra el cual lucha con ventaja la severa economia que preside á la inversion del subsidio mensual de dos millones y trescientos mil pesos, decretado por la ley de 16 de Enero del año anterior. Y lo que mas admira es que el Gobierno, en sus conflictos ha exonerado á los empleados civiles y militares de la Provincia del pago de todas las contribuciones, y ha aliviado al comercio por dos disposiciones sumamente generosas: la una, que autoriza el depósito de las mercaderias extrangeras en los almacenes de la Aduana, y la otra, que concede á los introductores una rebaja de la tercera parte de los derechos sobre los géneros importados.

Entretanto con estos escasos auxilios el Gobierno ha hecho frente á las necesidades mas urgentes de la administracion; ha satisfecho, con una puntualidad poco comun entre nosotros, los sueldos de los empleados civiles y militares; ha comprado armamentos y pertrechos para reemplazar los que se destruian; ha indemnizado á los dueños de los buques, de que se hizo uso para la defensa de nuestros rios interiores; ha pagado sumas ingentes para devolucion de derechos, así como para las rentas y la amortizacion de los fondos públicos, que muy pronto dejarán de figurar entre las cargas del erario. Este solo ramo de la administracion absorve una suma considerable; y tal es el celo con que lo sostiene el Gobierno que, á pesar del ningun uso quo se ha hecho de los fondos destinados á la amortizacion, por falta de oferta de los tenedores, sigue pagándolos, y consiente en que queden depositados en la Casa de Moneda, aguardando que se presente el que quiera amortizar los títulos que posee. Asi es que los fondos, que cuando mas caros, han sido vendidos al 60 por 100, no se rescatan ahora á menos del 96, y pueden considerarse ya como á la par de su valor escrito.

Como una muestra de lo que debe esperarse de una administracion tan recta como la del General Rosas, publicamos en resúmen la cuenta de los fondos amortizados en el solo periodo de su mando.

En 1835	1,239,092
1836	1,007,429
1837	2,375,004
1838	3,052,375
1839	2,344,776
1840	2,335,434
1841	2,626,968
1842	2,702,901
1843	2,961,752
1844	3,240,077
1845	3,109,948
1846	2,857,649
	29,853,405

En los estados últimamente publicados por la Casa de Moneda y el Crédito Público se encuentra la demostracion mas evidente de los males que ha causado al pais la intervencion extrangera en el solo ramo de hacienda. Los billetes de banco que circulaban á fines de 1837, ascendían á 19,483,540 pesos: los que han sido emitidos despues los han elevado á 73,358,540 es decir en que casi los han cuadruplicado. Este aumento de 53,875,000 pesos, repartido tre los cuatro años de bloqueos que ha sufrido el pais, hacen poco mas de 1,300,000 pesos al mes, para reemplazar una pérdida efectiva de 4,000,000 de pesos mensuales, que en los 48 meses de suspension del comercio exterior, causado por los dos bloqueos, hubieran puesto á disposicion del Gobierno una suma de 192 millones.

Las deudas de la Provincia, tomadas en su estado actual, son—

Papel moneda	73,358,540
Fondos públicos del 4 y del 6	17,762,828
Billetes de Tesoreria	4,385,600
Deuda clasificada	1,596,913
Deuda particular exigible	18,553,915
	115,657,796

Suponiendo, lo que seria un absurdo, que las erogaciones en cuatro años de paz hubiesen igualado las de los cuatro años de guerra, he aquí el resultado de la administracion del General Rosas en lo relativo á hacienda—

Ingresos	192,000,000
Pago de todas las deudas de la Provincia, anteriores y posteriores á su elevacion al mando	115,657,796
Sobrante á favor del Erario	76,342,204

En estos cálculos no está comprendido el incremento de la fortuna pública y privada del Estado, la extension de su territorio, los progresos de su cultura, el desarrollo de su industria, el aumento de su poblacion, todo en fin lo que dá la paz, y lo que quita la guerra; estos valores son incalculables.

Nos hemos detenido en estos detalles, porque hablan con mas fuerza que todo cuanto podria decirse contra la intervencion extrangera. *Los peores amigos y aliados son los pobres*, decia con egoismo un famoso economista ingles. Otros parecen ser los principios de algunos Ministros Plenipotenciarios y de algunos Almirantes que nos manda la Europa, inclusos los *pacificadores*. Lo que mas los ocupa es ver el modo de empobrecer á los paises que acogen á sus conciudadanos, á quienes, con la mayor indiferencia, envuelven en las mismas desgracias que los naturales. Con una hipocresía insultante invocaron las leyes de la humanidad para prolongar los males de una lucha que tocaba á su término, sin que los detuviera la consideracion de anegar en sangre á un pais que divide generosamente sus recursos con los que vienen á explotarlo. Leyes protectoras y benéficas brindan á los extrangeros con la participacion de los goces de un ciudadano. Libres en el egercicio de sus oficios, de sus profesiones, de su culto, nada les queda que desear, y nada tienen que temer para sus adelantamientos.

De este estado privilegiado han tratado arrancarlos sus propios agentes, complicándolos en las cuestiones locales, funestas para todos, pero mas especialmente para los extrangeros. Comparese la suerte de los que han tomado las armas con los que las han rechazado, y dígase cuales de los dos han obrado con mas acierto, y con mejor resultado para sus propios intereses. El Comodoro Purvis hizo valer el derecho que tenia de proteger la vida y la fortuna de sus compatriotas, cuando, en realidad, lo único que ha hecho ha sido esponerlos á grandes é inbalculables peligros. Para justificar esta imprudencia, no halló mas arbitrio que calumniar á los ilustres guerreros que combaten briosamente por la independencia de su patria, atribuyéndoles actos de ferocidad que nunca han cometido; mientras que, con el dinero de Lafone, organizó el mismo Purvis una compañía de Ingleses, mandada por un tal *Samuel*, digno de vivir con esos bandidos que halló Gil Blas en las cuevas de Astorga. Para darnos una leccion de humanidad, conforme á los principios de su protector, inscribió en su bandera—*No pido, ni doy cuartel á nadie!* Nuestros valientes se guardaron muy bien de imitar tan deplorable extravio, ni aun á título de represalia, y continuaron observando las leyes mas estrictas de la disciplina y de la guerra, de las que nunca se habian apartado. En esto obedecian á las órdenes de sus gobiernos, que en toda esta larga y acalorada contienda han dado pruebas conspícuas de moderacion, enfrenando las pasiones populares, fuertemente excitadas por la conducta inhumana de los interventores.

Solo la presencia del General Rosas en el mando ha podido mantener en quietud á un pais tan barbaramente agredido en su honor, en su bien-estar, en sus derechos. Este pueblo, que los Sres. Ouseley y Deffaudis han difamado en sus manifiestos, no ha presentado en el discurso del año anterior un solo ejemplo de delito grave, y las pocas ejecuciones que han tenido lugar por

(1) Véase—*A full and correct report of the trial of Sir Home Popham.* Londres, 1807, pág. 87.

ordres de l'amiral sous lequel il servait. "Il est de mon devoir, écrivait ce chef á l'amirauté, d'établir les faits comme ils m'ont été rapportés, et c'est "á Vos Seigneuries á décider sur la convenance ou l'inconvenance d'un chef "qui s'en va á une si grande distance *sans ordres.*" Quel fut le résultat du procés qu'on suivit contre le capitaine Thompson pour cet acte d'insubordination?—La déclaration honorable de ses juges que sa conduite avait été nécessaire, judicieuse, et *hautement méritoire*! (1)

Ou dira peut-être que cette latitude laissée aux commandans des forces navales, ne menace point les amis de la Grande-Bretagne, et qu'elle ne sert que pour agir contre ses ennemis! Mais, quand le commodore Purvis attenta aux droits souverains de la Confédération Argentine, quel était l'état de nos rélations politiques avec l'Angleterre? N'entretenait-elle pas près de nous un Ministre qui la représentait? Les navires de guerre, ceux mêmes qui se jetérent sur notre escadre, ne s'approchaient-ils pas librement de nos côtes, ne mouillaient-ils pas dans nos ports, ne s'approvisionnaient-ils pas dans nos marches. ....?

L'histoire de l'intervention, ou plutôt de l'agression Anglo-Française dans le Rio de la Plata, est une contradiction continuelle entre ceux qui commandent et ceux qui obeissent, et les effets fâcheux de cet antagonisme, n'ont pas encore suffi pour éclairer la conscience de ceux qui ont le devoir et la force de l'empêcher. Ses derniers incidens ont été rapportés par le gouvernement avec une fidélité irréprochable dans le tableau lumineux qu'il a soumis à la considération des Honorables Représentans de la Province: *sine ira et studio*—sans passion et sans rancure—comme Tacite promettait d'écrire ses Annales. Au milieu de l'irritation produite par l'abus le plus odieux de la force, on ne peut qu'admirer la dignité avec laquelle on parle dans ce document des auteurs de tant de désastres. Aucune réticence ne laisse en suspens la narration des faits, quelque graves et incomplets qu'ils scient: ils sont tous présentés dans leurs moindres détails, jusqu'au moment où ils se sont rencontrés avec l'installation de la nouvelle Législature. Ce système nous parait préférable à celui qu'on suit en d'autres états constitués, où les Ministres se soustraient facilement à la curiosité, ou à la censure des Députés, en disant que *les négociations sont encore pendantes.* L'administration du Général Rosas est telle que doit être celle d'un pays républicain. C'est surtout dans le département des finances où elle brille le plus, et sans les ravages causés á l'économie de l'état par les agressions répétées du dehors, la fidélité avec laquelle on administre les deniers publics aurait suffi á elle seule á rétablir le crédit, et á faire de fortes épargnes dans les rentes, que les autres gouvernemens, dans des circonstances plus prospéres, avaient déclarées insuffiisantes pour les frais ordinaires de la province. Ces érogations n'ont jamais été plus considérables que dans les derniéres années, comme les recettes n'ont jamais été plus modiques. Les blocus inhumains et injustes, mis aux ports de la République, ont enlevé au gouvernement la plus grande partie de ses revenus, et quand ils lui étaient devenus le plus nécessaires; et cependant, point de nouveaux impôts, aucune demande d'emprunts, nulle augmentation de droits, ne sont venus remplir ce vide, contre lequel lutte avec avantage la sévére economie qui préside á l'inversion du subside mensuel de deux millione trois cent mille piastres, décrété par la loi du 16 Janvier de l'année pasée. Et ce qui étonne le plus c'est que le gouvernement, dans sa détresse, a exonéré les employés civils et militaires de la province du payement de toutes les contributions, et qu'il est venu au secours du commerce par deux mesures tres-généreuses: l'une, qui autorise le dépôt des marchandises étrangéres dans les magasins de la douane, et l'autre, qui accorde aux introducteurs une prime du tiers des droits sur les effêts importés.

En attendant, avec ces faibles ressources, le gouvernement a fait face aux besoins les plus pressans de l'administration: il a soldé, avec une exactitude peu commune parmi nous, les appointemens des employés civils et militaires; il a acheté des armes et des articles de guerre pour reemplacer ceux qu'on usait; il a indemnisé les proprietaires des navires, dont on s'était servi pour la défense de nos riviéres intérieures; il a payé des sommes énormes pour dévolutions de droits, pour les rentes et l'amortissement des fonds publics, qui cesseront bientôt de figurer parmi les charges de la province. Cette seule branche de l'administration absorbe une somme considerable; et tel est le zélo du gouvernment á la soutenir que, malgré le nul emploi des fonds destinés á l'amortissement par manque de fonds amortissables, il ne cesse pas de les payer, et il consent á ce qu'ils restent en dépot á l'Hotel de la Monnaie pour attendre qu'on se présente pour amortir les titres qu'on posséde. C'est ainsi que les fonds, qui ont été placés, au plus haut au 60 pour 100, on ne trouve á les recheter á moins de 96, et on peut deja les considérer comme au pair de leur valeur écrite.

Comme une preuve de ce qu'on doit espérer d'une administration si intégre que celle du Général Rosas nous publions le tableau des fonds amortis pendant la seule époque de son gouvernement—

En 1835	1,239,092
1836	1,007,429
1837	2,375,004
1838	3,052,375
1839	2,344,776
1840	2,335,434
1841	2,626,968
1842	2,702,901
1843	2,961,752
1844	3,240,077
1845	3,109,948
1846	2,857,649
	29,853,405

Dans les états derniérement publiés par l'Hôtel de la Monnaie, et par le Crédit Public, on trouve la démonstration la plus frappante des maux causés au pays par l'intervention étrangére dans la seule branche des finances. Les billets de Banque qui circulaient á la fin de 1837, s'élevaient á 19,483,540 piastres: ceux qu'on a émis depuis les ont portés á 73,358,540, c'est-á dire, qu'ils les ont presque quadruplés. Cette augmentation de 53,875,000 piastres, partagé entre les quatre années de blocus que le pays a souffert, font un peu plus de 1,300,000 piastres par mois, pour remplacer une perte réelle de 4,000,000 de piastres mensuelles, qui dans les 48 mois de la suspension du commerce extérieur, auraient mis á la disposition du gouvernément une somme de 192 millions.

Les dettes de la Province, dans leur état actuel, sont—

Papier monnaie	73,358,540
Fonds publics du 4 et du 6	17,762,828
Billets de Trésorerie	4385,600
Dette classifiée	1,596,913
Dette particuliére exigible	18,553,915
	115,657,796

En supposant, ce qui serait un absurde, que les frais de quatre années de paix auraient égalé ceux des quatre années de guerre, voici quel aurait été le résultat de l'administration du Général Rosas pour ce qui regarde les finances—

Entrées	192,000,000
Payement de toutes les dettes de la Province, antérieures et postérieures á son arrivé au pouvoir	115,657,796
Excés en faveur du Trésor	76,342,204

On n'a point compris dans ces calculs l'accroissement de la fortune publique et particuliére de l'état, l'étendue de son territoire, les progrés de la culture, le développement de son industrie, l'augmentation de la population, en un mot, tout ce que donne la paix, et tout ce que ôte la guerre: ces valeurs sont incalculables.

Nous nous sommes arretés sur ces détails, parce qu'ils parlent avec plus de force que tout ce qu'on pourrait dire contre l'intervention étrangere. *Il n'y a pas de pires amis et alliés que les pauvres*—disait avec égoisme un fameux économiste Anglais. Les principes de quelques Ministres plénipotentiaires et de quelques Amiraux qu'on nous envoie d'Europe, sans en excépter les *pacificateurs*, paraissent otre bien différens. Leur plus grande affaire est de voir comment ils peuvent appauvrir les pays qui reçoivent leurs compatriotes, et ils ne se font pas scrupule de les envelopper dans les memes calamites que les nationaux. Avec une hypocrisie revoltante ils invoquérent les lois de l'humanité pour prolonger les maux d'une lutte qui touchait á son terme, sans reculer devant le danger d'inonder de sang un pays qui partage généreusement ses ressources avec ceux qui viennent l'exploiter. Des lois protectrices et bienfaisantes assurent aux étrangers les jouissances d'un citoyen. Libres dans l'exercice de leurs metiers, de leurs professions, de leur culte, il ne leur reste rien á désirer, et ils n'ont rien á craindre pour leur avancement.

C'est de cet état privilégié qu'ont cherché á les arracher leurs agens, en les compliquant dans les questions locales, funestes pour tout le monde, mais surtout pour les étrangers. Que l'on compare le sort de ceux qui ont pris les armes et de ceux qui les ont refusées, et qu'on dise lequel de ces deux partis a agi avec plus de prevision, et avec un meilleur résultat pour ses propres intérets. Le Comodore Purvis fit valoir le droit qu'il avait de protéger la vie et la fortune de ses compatriotes, tandis qu'en réalité, il n'a fait que les exposer á des dangers immenses et incalculables. Pour justifier cette imprudence il ne trouva d'autre moyen que de calomnier les illustres guerriers qui combattent vaillamment pour l'indépendance de leur patrie, leur atribuant des actes de ferocité dont il ne se sont jamais souillés. En attendant, avec l'argent de Lafone, le meme Purvis organisa une compagnie d'Anglais, commandée par un nommé *Samuel*, digne de vivre avec ces bandits que Gil Blas rencontra dans les cavernes d'Astorga. Pour nous donner une leçon d'humanité, selon les principes de son protecteur, il inscrivit sur son drapeau. *Je ne demande, et je ne donne de quartier á personne!* Nos braves se gardérent bien d'imiter d'aussi déplorables travers, pas même á titre de représailles, et ils continuérent á observer les lois les plus rigoureuses de la discipline et de la guerre, dont ils ne se sont jamais écartés. Ils obéissaient en cela aux ordres de leurs gouvernemens qui, dans toute cette longue et vive querelle, ont donné des preuves éclatantes de modération, en contenant les passions populaires fortement excitées par la conduite inhumaine des interventeurs.

[1] Voyez—*A full and correct report of the trial of Sir Home Popham.* Londres, 1807, pag. 87.

against the orders of Admiral Hood on whom he depended. *It is my duty,* wrote this Chief to the Admiralty, "to state the events as they have been referred to me, and it is the duty of Y. H. to decide upon the propriety or impropriety of an Officer who proceeds so far *without orders.* What was the result of the trial carried on against this act of insubordination of Captain Thompson?—The honorable declaration of his judges, that his conduct had been necessary, judicious, and highly meritorius! [1]

It will be perhaps answered that that latitude accorded to the commanders of naval forces, does not threaten the friends of Great Britain, and that it is only allowed them for their enemies! But, when Commodore Purvis attacked the sovereign rights of the Argentine Confederation, what was the state of our political relations with England? Was not the Minister representing her amongst us? Did they not come freely to our shores, did not their vessels of war, the very same which afterwards attacked our squadron, enter our ports and provide themselves in our market......?

The history of the intervention, or rather the Anglo-French aggression in the Rio de la Plata, is a continual contradiction between those who command and those who obey, and the fatal effects of this antagonism have not sufficed up to the present to enlighten the mind of those who have the power and whose duty it is to avoid it. Its last incidents have been related by the Government with an unimpeachable fidelity in the luminous picture it has submitted to the consideration of the Honorable Representatives of the provincia: *sine ira et studio*—without passion and without rancour—as Tacitus promised to write his Annals. In the midst of the irritation produced by the most odious abuse of force, the dignity with which this document speaks of the authors of so many disasters cannot but be admired. No reticence leaves the narration of the events in suspense, however serious and incomplete they may be: they are all presented in their most circumstancial details up to the installation of the new Legislature. This system appears to us preferable to that which prevails in other constituted states, where the Ministers easily free themselves from the curiosity or censure of the Deputies, by saying *that the negotiations are still pending.* The administration of General Rosas is as that of a republican country ought to be. It is in the branch of finance that it is most prominent; and without the disorder occasioned in the economy of the State by repeated foreign aggressions, the purity with which the public treasure is administered, would by itself have sufficed to re-establish credit and prepare immense savings in the income, which other governments, under more prosperous circumstances, had declared insufficient for the ordinary expences of the Province. These errogations have never been greater than during these last years, as the resources of the treasury have never been more limited. The unjust and inhumane blockade of the ports of the Republic has deprived the Government of the greater part of its income, when most in want of it: and nevertheless, no new imposition, no request of a loan, no augmentation of duties, has filled up this vacuum, against which the severe economy which presides over the inversion of the monthly subsidy of two millions, three hundred thousand dollars, decreed by the law of January the 16th of last year, advantageously struggles. And what is still more surprising is, that the Government in its conflicts has exhonerated the civil and military employees of the Province from the payment of every contribution, and has alleviated commerce by two most generous dispositions: one authorising the deposit of foreign merchandize in the stores of the Custom house, the other, allowing the introductors a deduction of the third part of the duties upon imported goods.

In the meantime with these limited resources the Government has met the most urgent necessities of the administration; has satisfied with a puntuality not common amongst us, the salary of the civil and military employes; has bought armament and accoutrements to replace those which were destroyed; has indemnified the owners of the vessels made use of for the defence of our interior rivers; paid immense sums for the devolution of duties, as well as for the income and sinking of the public funds which will very soon cease to figure amongst the burdens of the treasury. This sole branch of the administration absorbs a considerable sum; and such is the zeal with which the Government sustains it, that although it makes no use of the funds destined to the sinking of stocks, through want of offers from the shareholders, it continues to pay them, and allows them to remain deposited in the Bank, awaiting those who may wish to cancel the titles they possess. Thus it is that the funds which at the highest have been sold at 60 per cent, are now not bought in for less than 96, and can be now considered as equal to their written value.

As a specimen of what may be expected from so upright an administration as that of General Rosas, we publish a summary of the account of funds sunk during the sole period of his command.

In 1835	1,239,092
1836	1,007,429
1837	2,375,004
1838	3,052,375
1839	2,344,776
1840	2,335,434
1841	2,626,968
1842	2,702,901
1843	2,961,762
1844	3,240,077
1845	3,109,948
1846	2,857,649
	29,853,405

In the last statements published by the Bank and Public Credit, the most evident demonstration of the evils which foreign intervention has caused to the financial branch is to be found. The Bank notes circulating at the end of 1837 amounted to 19,483,540 dollars: those which have been afterwards issued have risen them to 73,358,540, that is to say that they have been augmented almost fourfold. This augmentation of 53,875,000 dollars, divided between the four years of blockades which the country has suffered, make little more than 1,300,000 dollars per month, in order to replace an effective loss of 4,000,000 of dollars monthly, which in the 48 months of suspension of foreign commerce, caused by the two blockades, would have placed a sum of 192 millions at the disposition of the Government.

The debts of the Province, taken is their actuel state, are—

Paper money	73,358,540
Public funds of 4 and 6	17,762,828
Treasury bills	4,385,600
Classified debt	1,596,913
Private exigible debt	18,553,915
	115,657,796

Supposing, which would be an absurdity, that the errogations in four years of peace would have been equal to those of four years of war, behold the result of the administration of General Rosas with respect to fiance.

Income	192.000,000
Payment of all the debts of the Province, before and after his elevation to the command	115,657,796
Surplus in favor of the treasury	76,342,204

In these calculations the increase of the public and private fortune of the State is not comprehended, nor the extension of its territory, the progress of its culture, the developement of its industry the augmentation of its population, all in fine what peace gives and what war deprives: those values are incalculable.

We have dwelt upon these details, because they speak with more force than all which could be said against foreign intervention. *The poor are the worst friends and allies,* said with egotism a famous English economist. Others seem to be the principles of some Ministers Plenipotentiary and some Admirals sent us by Europe, including the *pacifiers.* What most occupies them is the way of empoverishing the countries which receive their countrymen, whom, with the greatest indifference, they involve in the same misfortune as the natives. With an insulting hypocrisy they invoked the laws of humanity to prolong the evils of a struggle which was on the eve of being terminated, without being deterred by the consideration of deluging a country with blood which generously shares its resources with those who come to explode them Protecting and beneficent laws invite foreigners to the participation of the enjoyments of a citizen. Free in the exercise of their trades, of their professions, of their worship, they have nothing to wish for, nothing fear for their advancement.

From this privileged state, their very agents have tried to drag them by complicating them in the local questions, fatal to all, but particulary to foreigners. Let the fate of those who have taken up arms be compared with that of those who have refused them, and let it be said which have proceeded with more wisdom and with a better result for their own interests. Commodore Purvis alleged the right he had of protecting the life and fortune of his countrymen, when in reality, he has done nothing but expose them to great and incalculable dangers. In order to justify this imprudence, he found no other means than to calumniate the illustrious warriors who bravely combated for the independence of their country, attributing acts of ferocity to them which they have never committed; whilst, with Lafone's money Purvis himself organized a company of Englishmen commanded by one *Samuel* worthy of living with those banditti whom Gil Blas met in the caves of Astorga. In order to give us a lesson of humanity, according to the principles of his protector, he inscribed upon his flag. *I neither ask nor give quarters to any one!* Our brave soldiers abstained from imitating so deplorable an error, not even under the title of reprisals, and continued observing the most strict laws of discipline of war, from which they had never deviated. In this, they obeyed the orders of their Governments, which during this long and inveterate struggle, have given conspicuous proofs of moderation, restraining popular passions, strongly excited by the inhumane conduct of the interventors.

Nothing but the presence of General Rosas in the command has been able to maintain a country, so barbarously aggressed in its honor, in its welfare, in its rights, in its quietude. This country, which Messrs. Ouseley and Deffaudis have defamed in their manifestos, has not offered throughout the

[1] See—*A full and correct report of the trial of Sir Home Popham,* London, 1807, pag. 87.

sentencias jurídicas, y despues de llenados todos los trámites prescriptos por las leyes, han recaido en homicidas convictos y confesos, y pertenecientes casi todos á la poblacion extrangera [2]. Ninguna medida despótica, ningun castigo arbitrario, ninguna víctima de reacciones políticas, ha conturbado los ánimos, ni debilitado el sentimiento de seguridad que inspira la justicia del General Rosas. Todos confian en su palabra, y raro es el buque que no trae á su bordo algun proscripto, que vuelve desengañado al seno de su familia de donde se habia alejado por sus descarrios. Las puertas de la patria están indistintamente abiertas á todos sus hijos, y esta generosidad que, por ilimitada, es sin ejemplo en la historia de las naciones, tiene ademas el mérito de ser una emenacion espontánea del corazon magnánimo del General Rosas.

Hay, sin embargo quien, solicita su reemplazo, y es el mismo! Violenta es ciertamentamente su situacion como hombre público, cuando se considera que á la pérdida de su reposo y de sus intereses, se agrega la de su salud que declina cada año. La austeridad de sus principios, la probidad de su carácter, la severidad de sus costumbres, no le ofrecen ninguna de aquellas compensaciones que suelen hallar en el poder los hombres ambiciosos y corrompidos. El General Rosas no tiene mas goces que la tranquilidad de su conciencia, y la gratitud pública: todo lo demas lo oprime por el cúmulo y la naturaleza de sus atenciones, que no siempre le dejan el tiempo materialmente necesario para conservar su existencia. Si hay un derecho legítimo, positivo y evidente, es indudablemente el que tiene el General Rosas para reclamar su descanso. Todos los que lo observan de cerca conocen cuan pesada es la carga que arrastra, y cuan doloroso el sacrificio que se le pide. Pero, ¿quien podria dar su voto para desampararla, sin recelar los males que resultarian de este paso? Y sobre todo, quien se atreveria á sentarse en la silla que ha ocupado con tanta gloria el General Rosas, sin el caudal de luces, sin la experiencia y el alcance que hacen de él un hombre único y extraordinario? Donde hallar popularidad y prestigio para dominar la situacion presente y desempeñar con acierto las árduas funciones de su ministerio? ¿Y en qué momentos? Cuando el cañon de la intervencion truena todavia á nuestros oidos; cuando sus escuadras recorren nuestros rios y ensangrientan nuestras costas; cuando sus agentes conspiran contra nuestra independencia! ¿Despediremos al médico antes que convalesca el enfermo, y dejaremos sin direccion el buque, á merced de las olas azotadas por la tormenta que aun ruge al rededor de nosotros? El General Rosas no desconoce estas dificultades, y no puede mirar como una prueba de indiferencia para su persona lo que no es mas que un cálculo de prevision y patriotismo. Sentimos tener que contrariar sus deseos, y quisieramos mas bien hallar razones para que fueran satisfechos: pero por mas que los hemos buscado, no hemos podido renunciar al convencimiento que tenemos de que la subrogacion en el mando del General Rosas abriria, no una brecha, sino un abismo en que se undiria inevitablemente la Patria.

La alta mision confiada al General Rosas está adelantada, pero no concluida, y solo él puede llevarla á su término. El que sostenga otra cosa, ó es enemigo del pais, ó desconoce sus necesidades.

(Del "*Archivo Americano*," fecha 30 de Marzo último)—

---

[2] En todo el año de 1846 no han sido pronunciades mas de tres penas capitales—

La 1.ª contra José Gomez Jardin, Portugués, que fué ejecutado en 10 de Enero, por haber robado, muerto y descuartizado á Antonio Pose.

La 2.ª contra Marcelino Bustos de la Capilla del Señor, que fué ejecutado en el mismo mes, por haber muerto alevosamente á José Martinez.

La 3.ª contra Juan Gurato natural de Trieste, que fué ejecutado en Agosto, por haber muerto alevosamente al Español Jorge Gomez, despues de haberle robado 8,000 pesos.

De los tres ejecutados solo uno era Argentino.

La seule présence du Général Rosas á la tête du gouvernement a pu maintenir en repos un pays si cruellement attaqué dans son honneur, dans son bien-être, dans ses droits. Ce peuple, que MM. Ouseley et Deffaudis ont diffamé dans leurs manifestes, n'a présenté dans toute l'année passée un seul exemple de délit grave, et le petit nombre d'exécutions qui ont eu lieu, par suite d'arrêts judiciaires, et aprés avoir passé par toutes les formalités voulues par les lois, sont retombées sur des homicides avoués et convaincus, et appartenant presque taus á la population étrangére (2). Aucune mesure despotique, aucun châtiment arbitraire, aucune victime de réactions politiques, n'a troublé les esprits, ni ébranlé le sentiment de sûreté qu'inspire la justice du Général Rosas. Tout le monde confie dans sa parole, et on ne voit presque pas arriver de navires sans ramener quelque proscrit qui rentre détrompé dans le sein de sa famille d'où il s'était éloigné par ses égaremens. Les portes de la patrie sont ouvertes indistinctement á tous ses enfans, et cette générosité qui, pour être illimitée, est sans exemple dans l'histoire de toutes les nations, a encore le mérite d'être une émanation spontanée du cœur magnanime du Général Rosas.

Il y a cependant quelqu'un qui demande qu'on le remplace, et c'est lui-même! Certes comme homme public, sa position est violente quand on considére qu'á la perte de son repos et de sa fortune il faut ajouter celle de sa santé, qui decline chaque année. L'austérité de ses principes, la probité de son caractére, la sévérité de ses mœurs, ne lui procurent aucun de ces dédommagemens que le pouvoir offre parfois aux hommes ambitieux ou corrompus. Le Général Rosas n'a d'autres jouissances que la tranquilité de sa conscience, et la faveur publique: le surplus l'accable par la multiplicité et la nature de ses travaux, qui ne lui laissent pas toujours le temps matériellement nécessaire pour la conservation de son existence. S'il y a un droit légitime, positif et incontestable, c'est bien certainement celui qu'a le Général Rosas de demander son repos. Tous ceux qui l'observent de prés, savent combien il est lourd le fardeau qu'il traine, tout ce qu'il y a de douloureux dans le sacrifice qu'on lui exige. Mais, qui pourrait consentir qu'on le remplace sans craindre les maux qui résulteraient de ce changement? Et surtout, qui oserait s'asseoir sur le siege que le Général Rosas a occupé avec tant de gloire, sans le grand fond de lumiéres, d'expérience et de sagesse, qui font de lui un homme unique et extraordinaire? Où trouver sa popularité et son prestige pour dominer la situation actuelle, et pour remplir avec succés les fonctions difficiles de son ministére? Et dans quels momens?—Quand le canon de l'intervention tonne encore á nos oreilles, quand ses escadres sillonnent nos riviéres, et ensanglentent nos côtes, quand ses agens conspirent encore contre notre indépendance! Renverrons nous le médecin avant d'avoir assuré la vie du malade et laisserons-nous le navire sans pilote á la merci des vagues soulevées par la tempête qui rugit encore autour de nous? Le Général Rosas ne méconnait pas ces difficultés, et il ne peut pas regarder comme une marque d'indifférence pour sa personne ce qui n'est qu'un calcul de prévoyance et de patriotisme. Il nous en coûte d'avoir á contrarier ses désirs et nous aurions préféré de contribuer á ce qu'ils fussent satisfaits: mais, quoique nous ayons fait, il nous a été impossible de trouver une seule raison pour combattre la conviction que nous avons que le remplacement du Général Rosas dans le pouvoir, ouvrirait, non pas une bréche, mais un abyme qui engloutirait immanquablement la patrie.

La haute mission confiée au Général Rosas est avancée, mais elle n'est pas finie, et il n'y a que lui qui puisse la porter á son terme. Celui qui soutiendrait le contraire, est un ennemi du pays, ou il en méconnait les besoins.

[De "*L'Archivo Americano*" du 30 de Mars dernier.]

---

[2] Dans toute l'année 1846 on n'a prononcé que trois arrets de mort.

Le 1er. contre José Gomez Jardin, pour avoir volé, tué et mis en morceaux Antonio Posse.

Le 2d. contre Marcelino Bustos de la Capilla del Señor, qui fut exécuté le même mois pour avoir tué José Martinez.

Le 3me. contre Juan Gurato de Trieste, qui fut exécuté dans le mois l' Août, pour avoir tué Jorge Gomez, Espagnol, aprés lui avoir volé 8,000 piastres.

De ces trois meurtriers, il n'y avait qu'un seul qui fût Argentin.

whole of last year, a single example of a serious crime, and a few executions which have taken place by juridical sentences, and after having gone through all the forms prescribed by the laws, have been inflicted upon convicted and confessed homicides, and almost all of them belonging to the foreign population [2]. No despotic measure, no arbitrary punishment, no victim of political reactions, have disturbed the mind, nor weakened the sentiment of security which the justice of General Rosas inspired. All confide in his word, and rare is the vessel which does not bring in her some of the proscribed, who return to the bosom of their family from whence they had departed owing to their errors. The country is indistinctly open to all its sons, and this generosity which, owing to its extension, is unexampled in the history of nations, has besides the merit of being a spontaneous emanation of the magnanimous heart of General Rosas.

There is nevertheless who sollicits his removal, and it is he himself! His situation as a public man, is certainly violent, when it is considered that to the loss of his repose and interests, is added that of his health which yearly declines. The austerity of his principles, the probity of his character, the severity of his customs do not offer him any of those compensations which ambitious and corrupted men sometimes find in power. General Rosas has no more enjoyments than the tranquillity of his conscience and public gratitude: every thing else oppresses him owing to the immensity and nature of his attentions, which do not always leave him the time materially necessary for preserving his existence. If there is a legitimate, positive and evident right, it is undoubtedly that which General Rosas has for exacting his repose. All those who have an opportunity of closely observing him, well know the weight of the burden he sustains, and how painful the sacrifice exacted from him. But, who could give their vote for liberating him of it, without fearing the evils which would result from such a step? And above all, who would dare to take the post occupied with so much glory by General Rosas, without the enlightenment, without the experience and penetration which make him a unique and extraordinary man? Where to find popularity and prestigium for dominating the present situation and discharging the ardouus functions of his ministry with wisdom? And at what a moment? When the cannon of the intervention still thunders in our ears; when its squadrons traverse our rivers and stain our coastt with blood; when its agents conspire against our independence! Shall we discharge the doctor before the recovery of the convalescent, and shall we leave the vessel without direction to the mercy of the waves impelled by the storm which still rages around us? General Rosas is aware of these difficulties, and cannot be hold as a proof of indifference towards his person, that which is nothing but a calculation of prevision and patriotism. We lament having to oppose his wishes, and would wish to find reasons for their being satisfied: but however much we have sought for them, we have not been able to renounce our conviction that the subrogation of General Rosas in the command, would open, not a breach, but an abyss into which the Country would inevitably fall.

The high mission confided to General Rosas is advanced, but not at an end, and none but he can bring it to its terminatien. He who should sustain the contrary, is either an enemy to the country, or he is ignorant of its necessities.

[From the *Archivo Americano* of 30th March last.]

---

(2) During the whole year of 1846 there were only three sentences of capital punishment.

The Ist, against José Gomez Jardin, a Portuguese who was executed on the 10th of January, for having robbed, murdered and quartered Antonio Pose.

The 2nd, against Marcelino Bustos from the Capilla del Señor, who was executed in the same month for having treacheroulsy murdered José Martinez.

The 3rd, against Juan Gurato a native of Trieste, who was excuted in August for having treacherously murdered the Spaniard Jorge Gomez after having robbed him of 8,000 dollars.

Of the three executed, one only was an Argentine.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 2 de Junio de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1	Contribucion cobrada. 1847
15,000	3	1	682 4	30
15,000	"	"	682 4	30
6,000	"	"	270	12
9,00	"	"	40 4	1 6½
700	6	1	63 2½	1 3
20,000	"	"	1,810	40
6,000	"	"	271 4	12
63,600			3,820 2½	127 1½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes pra renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1.°	638,544 4	7	1,261,055 1½	1,986	2,509,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	5,247 1	....	8,668 3½				
Letras vencidas y cobradas	56,370 1						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, arriba detallado	127 1½						
	700,288 7½	7	1,269,723 5	1,986	2,509,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados, segun se demuestra arriba					63,600		
Premio......idem...... idem	3,820 2½						
Letras vencidas y cobradas			56,370 1				
Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para entregar al Orador en la funcion del 25 de Mayo, segun lo designa el presupuesto	1,000						
Existencia	695,468 5	7	1,213,353 4	1,986	2,446,300	4,385,600	1,596,913 7½
	700,288 7½	7	1,269,723 5	1,986	2,509,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 2 de Junio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer... De comisos y multas		755 7½		1 1
Existencia de ayer... Del Estado	53,523 5	....		
Entrada	434 5	....	8,668 3½	
Salida	4,227 1			
Puerto	213 4			
Contribucion	371 7			
	58,770 6	755 7½	8,668 3½	1 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	5,247 1	....	8,668 3½	
Existencia	53,523 5	755 7½		1 1
	58,770 6	755 7½	8,668 3½	1 1

Buenos Aires, Junio 2 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 31 [mes de América].

De Cañuelas ha conducido don Alejandro Palacios 52 cabezas, compradas por don Pedro L. Còrdova; 48 á don Felix Perez, 1 á don Ciriaco Parra, 1 á Marcos Ponce, 2 á don Cornelio Canel: para abasto—que hacen las.......... 52

De Ranchos ha conducido don Inocercio Burgueño 66 cabezas, compradas por don José María Mármol; 24 á don Lorenzo Lara, 21 á don Santiago Ribarola, 20 á don Fortunato Sidañez, 1 á don José Antonio Villanueva: para abasto—que hacen las.......... 66

De Lobos ha conducido don Santiago Abila 53 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 30 á don Juan Palleros, 12 á don Agustin Gomez, 9 á don Estanislado Isarrualde, 2 á don Nicolas Gomez: para abasto—que hacen las.......... 53

Con dos guias, 1.ª del Saladillo, 2.ª de Lobos ha conducido don Manuel Castaño 150 cabezas, compradas por Sebastian Senturion; 19 á don Inocencio Cuebas, 2 á don Antonio Co.., 2 á don Francisco Caro, 1 á don Bernardo Ruiz, 14 á don Antonio Suarez, 2 á don Apolinario Peralta, 2 á don Juan Peña, 1 á don José Echebarria, 1 á don José María Ybas, 1 á don Juan Orellano: para abasto—que hacen las.......... 150

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Mayo 31 [mes de América]

Cueros vacunos	1266
Id. de potro	42
Id. de carnero	5754
Id. de nonato	144
Grasa......[arrobas]	1064
Sebo......[arrobas]	20
Crin......[idem]	55
Lana......[idem]	320
Charque......[idem]	54
Maiz......[fanegas]	196
Porotos......(idem)	15
Lino......(idem)	16
Paja......[idem]	32
A..........	120

Ganado lanar...(cabezas)...... 1562

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas sesenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 180 pesos; pertenecientes la clase superior regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades desde las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando de todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El preci de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Prediquo pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 286 con tres habitaciones todas de azotea, edificada en ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo, cocina pozo de balde de una excelente agua y como 20 árboles frutales, 1 parral en el primer patio, en un precio acomodado.

j4—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

EL dia 27 del mes de América [Mayo] se ha perdido en direccion de la plaza de la Concepcion un atado conteniendo 5 vestidos, 1 de raso color jacinto, 1 de chalí claro, 1 de cambray de colores y otros de coco, 4 pañuelos del cuello, 1 chal blanco de gasilla y otras frioleras; quien lo entregue en la merceria calle de la Piedad núm. 187 de San Miguel media cuadra para el rio sobre mano izquierda, será gratificado con ochenta pesos.

Junio 4 de 1847. j4—5p

SE ALQUILAN.

DOS cuartos, en el mejor parage para tienda ó otro cualquier ramo de industria, situados de la esquina de San Francisco para la del Colegio, calle de Potosí número 20 y 22. Tienen armazon y mostrador. Podrán tomarse juntos ó separados; el que se interese, ocurrirá á la esquina mas inmediata, ó al número 135 de la misma calle, media cuadra de la Iglesia de San Juan para el rio.

j4—3p.

Se vende

UNA casa para negocio, situada en el Pueblo de la Guardia del Monte, formando esquina, y dista cuadra y media de la Plaza, consta de 35 varas de frente y 35 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo; tiene un almacen de azotea con armazon y mostrador, otra tienda con mostrador y armazon tambien de azotea, cuatro piezas à la calle techo de paja, un galpon con techo de tabla y de fierro por encima, cocina, lugar y pozo de balde: ocúrrase para tratar á su encargado D. Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12.
j4—tfs

Azafran de Castilla.

SE ha recibido una pequeña partida, que se venderá por lotes pequeños y á precios sumamente cómodos; en la casa de remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12. j4—tfs

Se necesita

UN matrimonio, el hombre para cocinero y la muger para planchadora y mucama, en la casa calle del Perú No. 12.
j4—tfs

Se vende

UNA casa para familia con un almacen á la calle, para cualquier negocio, edificada en 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, en la calle de Potosí No. 198. La persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.
j4—6p

Bueyes

SE desea comprar una partida: el que tenga algunos y quiera venderlos, ocurra á la calle de Maypú No. 34. j4—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista 14.
De muebles.

El Lunes 7 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:
3 cómodas de caoba, 2 sofaes de id. forrados en crin, 1 armario, 2 cujas de caoba cameras, 1 alfombra de gergon, 1 id. de tripe en corte, 2 relojes de sobre mesa, 1 docena sillas de esterilla, 2 id. id. de madera, 1 mesa redonda de caoba de sala, 1 piano usado, 1 par mesas de arrimo, 1 cuna, 1 mesa de comedor, 1 costurero de caoba, 1 farol grande para fonda, 2 sillas de montar de señora, algunas obras en frances de Racine, de Fenelon en Español, id. en inglés y otros varios muebles &a.

POR GREGORIO IBARRA.
Calle de Potosí núm. 61.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto, por conclusion de una factura, se venderán precisamente al mejor precio.
255 libras hilo de zapateró de varias clase, 86 atados fierro flejes, y al mismo tiempo, un recado completo con chapeado de plata y varios otros artículo que sestarán á la vista.

POR FEDERICO SILVA.
Quemacon
De artículos de merceria.
En su casa calle del Perú núm. 10½.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio vendiéndose indispensablemente al que dé mas por tenerse que redondear una factura consistiendo en un surtido variado de artículos de merceria cuyo pormenor se manifestará en oportunidad.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los Militares.

EN la calle del Temple No. 139 se hallan en venta, las obras de instruccion de Artillería é Infantería, que no hay otras en el pais, y son las siguientes—Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina y subordinacion de sus Ejèrcitos—Tratado de Artillería de D. Jorge Juan—Catecismo del Artillero—Principios Militares de Artillería—Reglamento de Ejército y maniobras de Infantería—Reglamento de Artillería para Indias y Canarias—Tratado de Artillería de D. Antonio Cornel—Y otros muchos libros, como son: Manual del Abogado—La Medicina sin Médico—Buchan ó Medicina doméstica—Preceptos de Medicina—El Manual del Jardinero—Los 13 números de la Colmena, Gramática Castellana y muchas novelas. Tambien se venden unas Charreteras de Coronel, una Banda, un sombrero, una espada bayna de laton amarillo, y muchas prendas de vestuario, como igualmente ciento y tantas vasijas de flores escogidas, todo á precios los mas moderados. m20—6*

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 69.
a17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA

Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dichos destinos por obligacion de contrata en todo el corriente mes, el bergantin sardo Hidra: capitan—Juan Bautista Antola. Dicho buque es ya bastante conocido por sus comodidades y por el buen trato que se dá á los pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile; calle de Cuyo núm. 63. m4—1mc.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.
m3 1mc.

Ama de leche.

SE necesita una en la casa calle de la Victoria No. 216. que pueda presentar buenos informes de su conducta.
a30—3p.

Se ha huido

De la casa número 24 calle del 25 de Mayo una negrita como de quince años llamada Luisa; se gratificará à la persona que dé aviso de su paradero en dicha casa ó en casa del Señor Defensor de Menores; haciendo responsable á la persona que la oculte. j1—6p.

Sal gruesa.

Se vende en el remate de Federico Silva calle del Perú número 10 y medio, en porciones de seis fanegas arriba.

Ojo al aviso.

Se desea colocar un jóven como de 12 á 13 años, bien sea en almacen, tienda ó mercería: el que se interese ocurra á la calle del Perú número 159, donde encontrará con quien tratar.
j1—3p.

Se vende

UN piano de poco valor, un bastidor de caoba para bordar, una ventana con marco y reja de madera, una pajarora, jualas de pajaros, y caretas de alambre para jugar al florete. Calle de la Piedad No. 182. m31 3p.

A los vascos.

SE necesitan para una quinta 3 ó 4 peones vascos. En esta Imprenta darán razon.
m24—

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equiativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.
Guillermo Seydell.
a15 15p

BREWERY
AND

House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

200 Pesos—Se dan de gratificacion al que aiga encontrado un relox de plata perdido el 21 del corriente y lo entregue á su dueño en la calle del Parque No. 203 quien acreditará ser suyo con siete señas. Se advierte que à cualquier parte que lo lleven á vender se quedarán sin el relox y sin la gratigcacion por haberse tomado para el efecto todas las medidas necesarias. a20 3p

Semilla de alfafa,

Y de cebolla de superior calidad, destiladoras para agua, un baño completo lluvioso, una caja de herramientas de carpintero y un apero de montar de poco usó y de poco valor, se vende en la calle de la Piedad No. 182—Tambien se dá dinero á interés sobre ipoteca de finca. m31 3p.

¡ATENCION!

☞NO PODRA SER MAS BARATO
EN LA TIENDA DE COLUMNAS CALLE DE LA VICTORIA No. 158½.

PAÑO de piloto fino, azul y café à 26 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de nuevo gusto 100 y 110 pesos,
Camisetas de punto de lana finas 14 pesos,
Medias de lana grises dobles 4 pesos,
Alpacas de lana finas para vestidos 20 pesos corte,
Medias blancas de señora muy finas 4½ pesos par,
Chales de cachimir toris 80 ps.,
Paños medios colores finos 32 ps. vara,
Pañuelos colchados de merino de mucho gusto 35 pesos,
Cotin de hilo superior 6 ps. vara,
Paño de poncho azul fino 45 ps.,
Pana negra superior á 3½ ps.,
Zarazas oscuras regulares 10 ps. corte,
Pañuelitos para niñas y corbatítas de señora 8 pesos,
Paños azul y medios colores finos 50 y 60 pesos vara,
Pañuelos de cuadros de lana de rebozo 10 pesos,
Lienzo de buena calidad 11 rls. vara,
Bramantes muy regulares 2 ps. vara,
Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,
Pañuelos medio rebozo pinta firme fleco de lana á 5 pesos,
Cotin de algodon superior rosado,
Lienzo tabla fino 2 pesos vara,
Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 10 ps. vara,
Medias rayadas de hombre 4½ ps.,
Corbatas negras de seda 12 ps.,
Medias negras de algodon 2 y 3 pesos par,
Pañuelos de pequin de rebozo 60 pesos,
Casimiros buena calidad 4½ ps. vara,
Pañuelos raso de lana finos 40 pesos,
Cocos anchos franceses de guso
Terciopelo violeta, guinda, borra de vino, café, punzó y negro de rica calidad,
Cortes de gasilla de seda de gusto 76 pesos,
Chales de grò de varias clases,
Sarga y pequin de Málaga de lo mejor,
Casimires finos 15 pesos vara,
Cortes de vestido de linó de colores 26 pesos,
Bultos de irlanda de hilo de lo mejor 120 pesos,
Bretañas de hilo francesas 35 pesos,
Medias negras de patente de seda 12 pesos par,
pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana á 8 pesos,
Medias crudas cortas muy dobles,
Casimires de algodon oscuros 5 pesos vara,
Gambronas finas de cuadros 8 pesos vara,
Merinos ingleses de colores 6 y 8 pesos vara,
Pañuelos negros de seda del cuello 6 pesos,
Tibet para vestidos de gusto 55 pesos pesos corte,
Estambres de seda para vestidos 10 pesos vara,
Hilo de colores surtido 7 pesos libra,
Terciopelos de algodon de colores 8 pesos vara,
Francla francesa fina 4 ps. vara,
Pañuelos de cambray de algodon de manos 3 pesos,
Carrilleras de terciopelo 5 ps.,
Gorritas con visera para hombres y niños 5 pesos,
Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,
Camisetas de punto de lana pintadas 4 y 5 ps.,
Raso negro superior,
Gró blanco floreado como para gorras,
Gorgones de gusto,
Cortes de chaleco de terciopelo de miniaturs 45 ps.,
Cuellos de tui bordados finos 4 y 6 ps.,
Coco punzó para banderas,
Puntos para mosqueteros y forros 12 rs. vara,
Cortes de chaleco de estambre 8 ps.,
Corbatas de pequin de Málaga ricas 20 ps.,
Listados oscuros franceses finos 25 ps. corte,
Rasos negros floreados 12 ps. vara,
Chales de ernaní bordados 45 ps.,
Pañuelos cachemir de seda 90 ps.,
Prunela café y negra fina 14 pesos vara,
Paño azul bneno 25 pesos,
Nanquines oscuros finos 2 pesos y paño merino superior,
Merino frances negro 20 pesos,
Pañuelos tartanes 50 pesos,
Calentadores para afeitarse 4 ps.
Bandejas charoladas de varios tamaños, pañuelos de seda de manos, toallas de hilo finas,
Tul blanco fino 6 pesos vara,
Medias cortas para hombre y niño 20 reales,
Ridículos de bonitos gustos 16 pesos, corbatas de cachemir 8 ps.
Pañuelos del cuello de seda, id. de grò de nuevo gusto oscuros y negros de superior clase, y muchos efectos mas que no es posible detallar. m31 1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina originaria——

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á junta general á todos los acreedores de D. Ezequiel Real de Azua para el Viernes 4 del entrante mes à las 12 del dia, la que será presidida por el Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Salas. Lo que se hace saber á todos los acreedores, para que concurran con los documentos de sus créditos en el papel sellado correspondiente.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1847.
m31—3p *Calleja.*

Se vende.

EN la torneria calle de la Esmeralda núm. 52 un picadero con una rueda de 80 dientes de lapacho, con sus ejes, linterna y volante de fierro. Un torno con una rueda grande y sus dos cabezas y descanse de fierro. Un banco con tres sierras de vuelta para aserrar maderas. Tambien se encuentra en la misma casa una cocina económica con todos los útiles necerios. m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO
DE LA

Capitania del Puerto.

HARA como diez y seis dias que el patron del Queche Nacional Guillermina, encontró en Punta de Espinillo, Norte á Sud, tres barricas de aceite, por lo que la persona que tuviese derecho á ellas, acreditando su legitima propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Aires, 31 del mes de América de 1847.
Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

EL TRIBUNAL DE COMERCIO.
A LOS COMERCIANTES DE ESTA PLAZA, PROPIETARIOS Y HACENDADOS.

EL Tribunal de Comercio me ordena que se publique y haga saber á todos los comerciantes de esta Plaza, propietarios y hacendados, que van á celebrarse las elecciones de Prior, Cónsules, Síndicos y sus respectivos tenientes el Domingo siguiente 6 de Junio entrante, y cree hacer un servicio al Comercio recordar á los individuos que pertenecen á él, la necesidad de que en ellas se fijen en personas de probidad, aptitud ó independencia que merezcan la alta confianza que se les vá á depositar, porque ante el dicho Tribunal, principalmente hoy, se ventilan complicados asuntos; dependiendo de él en gran parte la tranquilidad de los Comerciantes, la fé y seguridad de sus transaciones y el arreglo y pronta satisfaccion de sus derechos, y sobre todo, su reputacion, honor y fama, motivos poderosos para comprometer el celo de los que con su sufragio ó influencia pueden decidir de una eleccion de tanta trascendencia. Por lo que el Tribunal espera que los comerciantes de esta plaza, propietarios y hacendados por su patriotismo é interés particular, como asi mismo por la dignidad y respeto que merecen los Tribunales de este Pais Americano y del sagrado sistema Federal á que somos adictos, asistirán al acto de la eleccion que será el dia arriba prefijado en el Salon Consular, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, y lo presidira el Sr. Camarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Antonio Ezcuerrenea.

Por disposicion de los Sres. del Tribunal lo hago saber por edictos y en los periódicos, para el puntual cumplimiento de los individuos á que corresponde. Buenos Aires mes de América 31 de de 1847.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consulado.

¡Viva la Federacion!

Nuevo aviso.

El colchonero que vivia calle de Méjico núm. 68, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que quisieren preferirlo, como hijo del Pais, en este ramo, que se ha trasladado pasado el dicho núm. al lado del 68 en la misma calle de Mèjico.
m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

DE LA POLICIA.

LAS personas que hubiesen sacado suertes en las funciones de las fiestas Mayas, pueden ocurrir por sus premios hasta el dia 10 del entrante Junio. Buenos Aires, Mayo 28 de 1847.
Felipe Romero

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nácimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

Aviso.

LA sociedad entre los que suscriben bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo cesa con esta fecha, y la succesion que ha sido formada y simultáneamente entra en existencia, está encargada de su liquidacion.

Buenos Aires y Montevideo, Abril 30 de 1847.

Francisco Halbach—
Carlos Rodewald—
Eduardo Zimmermann—
Juan C. Zimmermann el mayor—
B. W. Frazier.

La casa de comercio que ha girado hasta ahora en Buenos Aires y Montevideo, bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca.; continuará bajo la misma razon por los que subscriben; los socios Halbach y Carlile dirigiendo la casa de Buenos Aires, y los socios Eduardo Zimmermann y Juan Frazier la de Montevideo.

El Sr. D. Juan C. Zimmermann, el mayor, actualmente residente en Nueva York, queda ligado con esta nueva sociedad, como socio especial, contribuyendo como tal al conjunto del capital de la casa, la cantidad de cuarenta mil patacones pero sin ninguna otra responsabilidad, segun la contrata legalmente archivada en las oficinas del Consulado ó Tribunal de Comercio de ambas plazas.

Buenos Aires y Montevideo, Mayo 1.° de 1847.

Francisco Halbach—
Nathaniel D. Carlile—
Eduardo Zimmermann—
Juan Frazier—

Notice.

THE co-partnership between the subscribers under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., in the cities of Buenos Ayres and Montevideo ceases with this day, and its liquidation is committed to the succession which has been formed, and under the same firm, goes into simultaneous existence.

Buenos Ayres and Montevideo, the 30th of April, 1847.
Franz Halbach,
Charles Rodewald,
Edward Zimmermann,
John C. Zimmermann, senior,
B. W. Frazier.

The business hitherto carried on in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., continues under the same firm by the subscribers; the partners Halbach and Carlile conducting the House in Buenos Ayres, and the partners Edward Zimmermann and John Frazier in Montevideo.

Mr. John C. Zimmermann, senior, at present of New York, remains connected with this new association as special partner, contributing as such to the joint capital the sum of forty thousand patacons, and, according to the contract lawfully recorded in the Consular offices of both places, without any other responsibility.

Buenos Ayres and Montevideo, the 1st of May, 1847.
Franz Halbach,
Nathaniel D Carlile,
Edward Zimmermann,
John Frazier.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la noche del 24 del corriente, abajo de Cabildo, se ha perdido una cartera conteniendo 106 pesos y varios papeles, y como dichos papeles no puede tener valor mas que para su dueño, se suplica á la persona que la haya encontrado de quedarse con la plata y poner los papeles en el Correo, bajo el sobrescrito J. R. A. ó entregarlos en la calle de Representantes No. 203, que en el caso que se pida se dará una gratificacion. Buenos Aires, Mayo 27 de 1847.
m29—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO.

NO habiendo tenido efecto la amortizacion de rentas que se anunció para este dia, se previene à los interesados en ella, que continuará abierta hasta el dia 31 de este mes á las 10 de la mañana: durante cuyo tiempo se oirán propuestas para el efecto en la secretaria de este Establecimiento.
m26—3p.

☞A los enfermos.☜

EL Profesor de Flebotomía que suscribe ofrece sus servicios al respetable público en todo lo concerniente á su profesion como sangrar, aplicar ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlos se dirigirán á su casa habitacion, calle de las Piedras No. 4, al lado de la casa del Dr. D. Martin Garcia, donde encontrarán una puntual asistencia.
Estevan Martinez. n24—3p

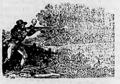

Aviso á los cazadores.

EN el registro No. 55 calle de la Piedad, se encuentra un buen surtido de Escopetas inglesas de uno y dos tiros todas á prueba.
Pólvora y municion inglesa,
Polvorines y municioneros de todas clases.
Limpiadores y baquetas de Escopetas,
Tacos elásticos y metálicos.
Sacabocados y destornilladores y todos los útiles necesarios de escopeta. m26—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICIA.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado desde el Lunes 17 del corriente. Buenos Ayres, Mayo 15 de 1847.
FELIPE ROMERO.

SE ALQUILAN

LAS dos casas hermosas de Whitfield, y otra en la misma quinta mas chica como de 15 viviendas. Tambien la casa de la Sra. Resabal, en la calle de la Catedral No. 94 y 96, propia para comercio. Véanse los interesados con D. Tomas Whitfield, en la quinta de su residencia.
m26—6p

Interesante.

EN la calle del Perú núm. 159 hay en venta un molinete de sacar agua del pozo con mucha prontitud; tambien se vende una piedra de estilar, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m26 3p

Aviso al público.

El que subscribe avisa que ha vendido su establecimiento de fonda que tenia en la calle de Cangallo núm. 5; las personas que tengan cuentas con el que subscribe, ocurran à dicha fonda dentro de tres dias contados desde esta fecha.
Felix Carrero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halló en la Boca del Riachuelo, un anclote con un pedazo de cadena, que ha sido encontrado en el banco del Este, cerca de la entrada del mismo; la persona que se crea con derecho á él, justificando su propiedad le será entregado.

Capataz.

A person who understands the work of a Quinta and can present recommendations as to conduct, will find a situation by applying at this Office.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.
m22 tfs

Aviso.

SE necesita una cocinera y una conchavada para cargar un niño, en la casa calle de Méjico No. 90 darán razon.
a15—5p.

Se necesita

UNA jóven para cuidar un niño ó una ama de leche, en la calle de Lima No. 129.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—